

**BASES**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**CONCURSO INTERNO CI 0019/13**

**JEFE/A DEPARTAMENTAL COMERCIAL OPERATIVO/A**

**CATEGORÍA 14.**

**PARA EL DEPARTAMENTO DE RIVERA.**

**CONCURSO INTERNO**

**POR OPOSICIÓN Y MÉRITOS.**

**AGOSTO 2013**

## BASES



### **OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO** **Gerencia de Gestión del Capital Humano** **Sección Selección y Desarrollo**

La Gerencia de Gestión de Capital Humano – a través de su Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Encomendación Interina de Funciones Superiores R/D N°748/13 de fecha 20/6/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a funcionarios/as interesados/as en desempeñar interinamente las funciones de **JEFE/A DEPARTAMENTAL COMERCIAL OPERATIVO, Cat.14, Escalafón Administrativo “C”**, para el **Área Comercial Operativa de Rivera**, dependiente de la Sub Gerencia Comercial Operativa de la Región Noreste.

#### **FINALIDAD DEL CARGO**

Quién desempeña la función es básicamente responsable de la planificación, supervisión y coordinación de la actividad comercial operativa de su órbita departamental ejecutando las políticas generales y comerciales operativas del Organismo, siendo el referente ante el ciudadano y otros Organismos.

#### **DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO**

Planificar todas las actividades del Departamento en cuanto a la Gestión Comercial Operativa estableciendo metas y prioridades según los lineamientos nacionales.

Controlar el cumplimiento de las normativas y políticas comerciales operativas así como coordinar actividades del proceso comercial operativo a fin de lograr el alcance de las metas establecidas, conjuntamente con la Sub Gerencia Comercial Operativa de la Región Noreste.

Evaluar y proponer criterios de mejora para los servicios, conjuntamente con los responsables de las áreas a su cargo y con la Sub Gerencia Comercial Operativa de la Región Noreste.

Desarrollar proyectos buscando la mejora comercial operativa.

Coordinar acciones conjuntas con sus pares Administrativo y Técnico orientadas a la mejora de la Gestión.

Elaborar estudios buscando la actualización y confiabilidad del catastro de redes, determinando sectores de maniobra para su optimización.

Supervisar el cumplimiento de todos los indicadores de la Gestión Comercial Operativa.

Responsable por el control de fraude dentro del Departamento que le corresponde.

Apoyar a la Sub Gerencia Comercial Operativa de la Región Noreste en la interacción y coordinación de actividades con la Gerencia de Control de Fraude y en la Gestión de Morosidad correspondiente a la Gerencia de Facturación y Cobranza.

Implementar y realizar la fiscalización de los acuerdos comerciales con los agentes externos de cobranza en función de las políticas definidas a nivel nacional.

Actuar como representante de OSE, según las políticas del Organismo, facilitando las iniciativas de mejora en desarrollo e infraestructura para su área de influencia ante la sociedad y otros Organismos tanto públicos como privados.

Gestionar el personal a su cargo.

## BASES



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

### CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en Oficina.

Viaja eventualmente a los Servicios del Departamento, así como a la sede de la Gerencia y a Montevideo.

Requiere régimen de dedicación permanente.

### LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

#### REQUISITOS GENERALES

- Ser funcionarios/as Públicos/as de O.S.E., Presupuestados/as o Contratados/as con más de un año de ingresados/as en la Administración al momento de la inscripción.
- Poseer Carnet de Salud Vigente al momento de la inscripción.

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS

##### Excluyente

- Disponibilidad a residir en forma permanente en el departamento para el cual se inscribe de acuerdo a lo regulado por la normativa de OSE (R/D 526/2013).

##### Formación y conocimiento excluyente

- Bachillerato completo o similar CETP.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

##### Formación y conocimiento no excluyente

- Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.
- Conocimientos del Sistema Comercial Operativo
- Curso de Atención al Ciudadano
- Cursos de Nivelación
- Curso de Hidráulica Básica

##### Experiencia no excluyente

- 4 años de experiencia en tareas afines a las del cargo del llamado en el ámbito público o privado( se contabilizarán períodos no menores al año).-
- Experiencia con personal a cargo tanto en ámbito público o privado, en períodos de ejercicio no menores a 180 días.-

## BASES



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

### FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.-
- **Período de Inscripción**, a partir del día **Jueves 15 de Agosto** hasta el día **Miércoles 28 de Agosto** inclusive.

### RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- El plazo de recepción está comprendido entre el día **Lunes 26 de Agosto** y el día **Viernes 30 de Agosto** inclusive.-
- **En Montevideo:** en la División Reclutamiento y Selección, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- **En el Interior:** en las Oficinas Administrativas Departamentales.-

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.**

Los/as aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, conteniendo documentación probatoria, que dé cumplimiento con los requisitos solicitados y que permita valorar la posesión de los requerimientos expresados en las Bases del Concurso.-

**Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba documentación del/de la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al o a la Aspirante, quedándose con las copias.-**

### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases.-
- Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
- Al momento de presentar la documentación, el /la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum.-

#### ➤ **INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:**

**Titulares:**

- Ing. Hugo Álvarez
- Sr. Eduardo Ferreira
- Ing. Pablo Tolosa

**Suplente:** Ing. Juan José Silva

## BASES



### OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO Gerencia de Gestión del Capital Humano Sección Selección y Desarrollo

#### ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Oposición y Méritos.-

**PROCESO DE SELECCIÓN:** Su desarrollo consta de cuatro Factores:

Formación y Trayectoria Laboral

Antigüedad

Etapa de Oposición

Evaluación Psicolaboral

#### 1. FACTOR: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL: Puntaje máximo 18 puntos.

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante, que esté debidamente certificada por Instituciones Públicas o Privadas habilitadas, o avalada por Escribano/a Público/a. Se le otorgará puntaje únicamente a una actividad o curso que esté acompañada por el correspondiente documento probatorio.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en el Dpto. de Recursos Humanos (legajo funcional y Resoluciones de Directorio relacionadas con el/la funcionario/a).

Los/las postulantes deberán **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

La evaluación de los diferentes ítems, tendrán como máximo los siguientes puntajes:

1. Escolaridad..... (hasta 5 puntos):
  - Terciario incompleto..... (3 puntos), 1 punto por año aprobado hasta un máximo de 3.
  - Terciario completo.....(5 puntos).
2. Experiencia laboral en el área .....(5 puntos).
3. Experiencia laboral fuera del área .....(2 puntos).
4. Cursos extracurriculares de interés general para el organismo .....(1 punto).
5. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc. ....(hasta 2 puntos):
  - Asistencia.....(1 punto).
  - Asistencia y participación calificada).....(2 puntos).
6. Antecedentes funcionales..... (2 puntos).
7. Idiomas .....(1 punto).

**TOTAL: 18 PUNTOS**

#### 2. FACTOR: ANTIGÜEDAD: PUNTAJE MAXIMO: 4 puntos

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública en el Organismo, computándose **1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.**

**De considerarse necesario, el Tribunal podrá solicitar la ficha funcional de los/las aspirantes.-**

## BASES



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

### 3. FACTOR: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

#### PROYECTO

Los/las postulantes deberán presentar un **Proyecto de Desarrollo y su Defensa**. El Proyecto deberá cumplir con los criterios fijados por el Tribunal.-

#### Proyecto de investigación

La distribución de puntaje será:

Proyecto: 6 puntos

Defensa: 4 puntos

La fecha y lugar para la defensa del mismo, será comunicada a través de publicación en intranet o en su defectos vía email o telefónicamente.

**LAS BASES DEL PROYECTO se describen en el ANEXO de este documento.-**

#### PRUEBA ESCRITA

Constará de un cuestionario sobre el numeral 6) del temario para la prueba de conocimientos escrita, se puntuará en un rango de 0 a 5 puntos.

Prueba de conocimientos sobre los numerales 1) a 5) del temario para la prueba de conocimientos escrita, se puntuará en un rango de 0 a 5 puntos.

Se valorará ortografía y sintaxis.

Tendrá una duración de 90 minutos.

#### TEMARIO PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESCRITA:

**Consistirá en un cuestionario sobre conocimientos básicos de las asignaturas de Matemáticas, Idioma Español, Física y Química, correspondiente a los cursos que se dictan en Secundaria o similar CETP, por ejemplo:**

- 1- INFORMATICA:  
Manejo de herramientas informáticas Word, Excel, Lotus Notes, SGC e Intranet.
- 2- TOPOGRAFIA:  
Nociones generales. Medidas de longitudes y ángulos. Nivelación. Empleo del nivel. Control de las medidas. Errores y tolerancias. Registro de los datos obtenidos en el terreno.
- 3- MATERIALES DE CONSTRUCCION:  
Conocimientos generales de los materiales usados en construcción. Materiales pétreos. Materiales cerámicos. Cales y cementos. Mortero de cal y de cemento. Hormigón simple y armado. Metales. Maderas. Plásticos. Vidrios.
- 4- CONSTRUCCION:  
Interpretación de proyectos en general (planos, memorias y pliegos de condiciones). Elaboración de pliegos de condiciones y memorias. Metraje de obras. Anotaciones de medidas. Administración de obras. Anotaciones relativas al movimiento de obreros y materiales. Registro de datos para la determinación de costos unitarios.
- 5- SANITARIA:
  - a) NOCIONES DE HIDRAULICA:  
Caudal, presión, cota, altura piezométrica, pérdida de carga. Unidades de medidas.
  - b) REDES DE AGUA:

## BASES



### **OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO** **Gerencia de Gestión del Capital Humano** **Sección Selección y Desarrollo**

Interpretación de planos. Ejecución de la zanja. Trazado, apuntalamiento y achiques. Distintos tipos de materiales empleados en la construcción de redes de agua. Sistema de empalmes. Piezas especiales. Fijación y mantenimiento de niveles y alineaciones. Colocación de cañerías y ejecución de las juntas. Prueba hidráulica. Rellenos de zanjas. Dosificación de tuberías. Construcción de conexiones de diversos diámetros. Ramales provisorios. Localización y reparación de roturas de la red. Criterios empleados para la distribución de llaves de paso, hidrantes y postes surtidores. Desobstrucción de conexiones. Descargas. Control de llaves. Medidores: tipos y contralor.

c) **REDES DE DESAGUE:**

Interpretación de planos. Descripción general. Materiales empleados. Colectores construidos en sitio. Sistemas de unión. Fijación y mantenimiento de alineaciones y niveles. Ejecución de las canalizaciones. Colocación de las tuberías. Precauciones necesaria para la colocación en obra. Confección de juntas. Prueba hidráulica. Conexiones y ramales provisorios. Cámaras de limpia y contralor de funcionamiento. Registros de primera, segunda y tercera categoría. Desobstrucción de tuberías y conexiones.

6- **MANEJO Y CONOCIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS:**

Conocimientos generales de toda la normativa con énfasis en Carta Orgánica, Procedimiento Administrativo, RIP, Norma de Agua Potable, Reglamento de Prestación de Servicios, Reglamentos de ampliaciones de redes (LINK CON LAS NORMATIVAS).-

Estudio y resolución de casos.

#### **4. FACTOR: EVALUACIÓN PSICOLABORAL: PUNTAJE MÁXIMO: 8 puntos**

Los/las aspirantes que hayan superado la etapas previas serán convocados/as oportunamente en cumplimiento del Reglamento mencionado, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

#### **ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplidas las etapas previas, y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las funcionarios/as que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje.

**Serán considerados/as aptos/as para ser encomendados/as interinamente por este mecanismo, quienes iguallen o superen el 50% del puntaje máximo de la Etapa de Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez iguallen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**

**En caso de empate se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Etapa de Oposición, Evaluación Psicolaboral, Formación y Trayectoria Laboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.-**

#### **OBSERVACIONES:**

La no presentación del postulante a la Prueba de Conocimientos y/o Evaluación Psicolaboral implicará su eliminación del proceso de selección.

**La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.-**

## BASES



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

### ANEXO

#### BASES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

##### 1. Objeto

Realizar una investigación en el departamento de Rivera, y elaborar una propuesta que apunte a la Mejora de la Gestión, tomando los siguientes temas:

- a) Mejora de los niveles indicadores RANC (productividad por m3 recuperados) desde el punto de vista del área de la Jefatura Comercial Operativa.
- b) Mejora en el tiempo de respuesta en los servicios nuevos.

##### 2. Formato de la presentación

La propuesta deberá limitarse a un tamaño máximo de 10 carillas, formato de hoja A4, letra Arial 11, interlineado sencillo.

Se podrán incluir Planos, fotografías, etc., pero sin exceder el tamaño total referido.

Se entregará soporte magnético en CD en formato PDF.

El material correspondiente al PROYECTO será entregado en sobre cerrado. En el sobre y contenido solamente se identificará un seudónimo del/la participante.

En sobre cerrado aparte identificado con el mismo seudónimo, se entregarán los datos identificatorios del autor/de la autora indicando Nombre completo, Número de Padrón y Cédula de Identidad.

En caso de coincidencia con otro/a participante, se le solicitará el cambio de seudónimo en el momento de la entrega.

Este último sobre sólo será abierto en presencia del/la participante en la instancia de la defensa de los proyectos considerados válidos formalmente.

##### 3. Plazos

El plazo máximo para la presentación del Proyecto, será de treinta (30) días máximo calendario a partir del día posterior al cierre de las inscripciones.-

Vencido el plazo, se verificará que la presentación cumpla con los requisitos formales requeridos para su consideración a cargo del tribunal.

Si estos requisitos formales no se hubieran cumplido, se abrirá el sobre identificatorio del /la concursante en cuestión, y se lo/la citará comunicándole que su PROYECTO no es de recibo, adjudicándosele un puntaje nulo por esta instancia del concurso.

Una vez estudiados los proyectos por el tribunal, se citará a la instancia de entrevistas de defensa del PROYECTO y de la prueba escrita.

13 de Agosto de 2013.-